



Unión Europea



Nos movemos con Europa

Periodo 2021-2027

Instrumento de Apoyo Técnico



DIRIGIDO A

Autoridades nacionales de los Estados miembros, grupo del Banco Europeo de Inversiones, organizaciones internacionales, organismos públicos o privados y entidades legalmente establecidas en:

- Los Estados miembros;
- Países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de conformidad con las condiciones establecidas en él.



DESCRIPCIÓN

El [Instrumento de Apoyo Técnico](#) (IAT) es el sucesor del Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales (SRSP). Persigue promover la cohesión económica, social y territorial de la Unión apoyando los esfuerzos de los EEMM para llevar a cabo reformas estructurales, haciendo especial hincapié en facilitar transiciones inclusivas, ecológicas y digitales. Ayudará a las autoridades nacionales a mejorar su capacidad para diseñar, desarrollar y ejecutar:

- Reformas emprendidas por iniciativa propia,
- Recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo o del Derecho de la Unión y
- Planes nacionales de recuperación y resiliencia.

Además, también contribuirá a preparar la adhesión a la zona del euro y la ejecutar programas de ajuste económico para la convergencia y la competitividad en la zona del euro.

Adopta la forma de asesoramiento estratégico o jurídico, de estudios, de formación o de misiones al país por expertos en algunos de los siguientes ámbitos políticos:

GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y ACTIVOS	GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CRECIMIENTO Y ENTORNO EMPRESARIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y ejecución del presupuesto • Gestión de la deuda y el efectivo. • Política fiscal y de gastos • Cumplimiento de impuestos • Fraude fiscal y evasión de impuestos • Administración de ingresos. • Unión aduanera 	<ul style="list-style-type: none"> • E-gobierno • Administración central y local • Mejorar capacidad de absorción de fondos de la EU • Reforma judicial • Mejora de la regulación • Estrategias anticorrupción y antifraude • Estrategias de lucha contra el blanqueo de dinero 	<ul style="list-style-type: none"> • Reindustrialización • Mercados de productos y servicios • Inversiones públicas y privadas • Participación pública en las empresas • Procesos de privatización • Comercio • Inversión extranjera directa • Competencia y la contratación pública
MERCADO DE TRABAJO, EDUCACIÓN, SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	MEDIO AMBIENTE Y DIGITALIZACIÓN	SECTOR FINANCIERO
<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de trabajo • Educación & formación profesional • Políticas de juventud • Asistencia sanitaria • Detección temprana y respuesta coordinada a riesgos sustanciales para la salud o la seguridad públicas • Sistema de pensiones • Sistema de bienestar social • Lucha contra la pobreza y desigualdad de ingresos, • Bienestar y cuidado de los niños 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección del medio ambiente • Acción por el clima • Transporte y movilidad • Economía circular, eficiencia energética • Lucha contra la pobreza energética y seguridad energética • Desarrollo sostenible • Contratación electrónica • Conectividad, acceso a los datos • Soluciones de protección de datos • Aprendizaje electrónico • Uso de soluciones basadas en la inteligencia artificial 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos financieros • Estabilidad financiera • Acceso a financiación y préstamos a la economía real • producción, suministro y control de calidad de los datos y las estadísticas • Supervisión del sector financiero • Insolvencia • Gestión de crisis • Empresas de seguros • Preparación para la adhesión a la zona euro.



CÓMO FUNCIONA

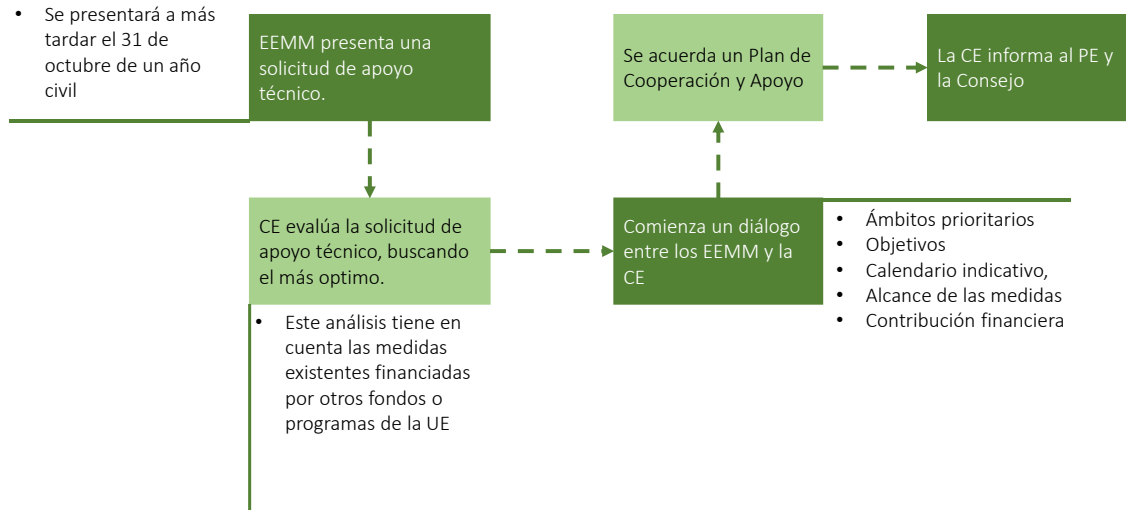
El apoyo técnico puede acompañar a los EEMM durante todo el proceso de reforma: preparación, diseño e implementación. Ejemplos de proyectos:

- Asesoramiento en materia de políticas, la formulación de estrategias y hojas de ruta para la reforma, así como con las reformas legislativas, institucionales, estructurales y administrativas.
- Expertos a corto o largo plazo, incluidos expertos residentes, para realizar tareas en ámbitos específicos o para llevar a cabo actividades operativas, cuando sea necesario con apoyo de interpretación, traducción y cooperación, asistencia administrativa e infraestructura y equipos.
- Fomento de la capacidad institucional, administrativa o sectorial y medidas conexas de apoyo a todos los niveles de gobernanza, incluyendo también el empoderamiento de la sociedad civil o los interlocutores sociales, en particular:
 - Seminarios, conferencias y talleres, con la participación de las partes interesadas.
 - Intercambios de mejores prácticas, incluidas, en su caso, visitas de trabajo a los Estados miembros o terceros países pertinentes para que los funcionarios adquieran o aumenten su experiencia o conocimientos en asuntos pertinentes.
 - acciones de formación y el desarrollo de módulos de formación en línea o de otro tipo para apoyar las competencias y los conocimientos profesionales necesarios en relación con las reformas pertinentes.
- Recopilación de datos y estadísticas, elaboración de metodologías comunes, incluida la incorporación y el seguimiento de la perspectiva de género y el clima, e indicadores o puntos de referencia.
- Organización del apoyo operativo local en ámbitos como el asilo, la migración y el control de fronteras.

- Fomento de la capacidad, incluidos los conocimientos especializados relacionados con el desarrollo, el mantenimiento, el funcionamiento y el control de calidad de la infraestructura y las aplicaciones informáticas necesarias para aplicar las reformas pertinentes, la ciberseguridad, las soluciones de software abierto y hardware, las soluciones de protección de datos, así como los conocimientos especializados relacionados con programas orientados a la digitalización de los servicios públicos, en particular en servicios como la asistencia sanitaria, la educación o el poder judicial.
- Realización de estudios, incluidos estudios de viabilidad, investigaciones, análisis y encuestas, evaluaciones y evaluaciones de impacto, incluidas las evaluaciones de los efectos de género y la elaboración y publicación de guías, informes y material educativo.
- Elaboración de proyectos de comunicación y estrategias de aprendizaje, incluido el aprendizaje electrónico, la cooperación, la sensibilización, las actividades de difusión y el intercambio de buenas prácticas; Organización de campañas de sensibilización e información, campañas y actos en los medios de comunicación, incluidas la comunicación empresarial y la comunicación a través de redes o plataformas sociales.
- Recopilación y publicación de materiales para difundir información y los resultados del apoyo técnico prestado en el marco del instrumento, incluso mediante el desarrollo, el funcionamiento y el mantenimiento de sistemas e instrumentos que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Cualquier otra actividad pertinente en apoyo de los objetivos generales y específicos.

Este apoyo se realiza a demanda y a medida para el Estado miembro beneficiario.

- La solicitud fijará los ámbitos políticos y las acciones a realizar
- Se presentará a más tardar el 31 de octubre de un año civil



No obstante, la Comisión podrá organizar [convocatorias especiales adicionales](#) en respuesta a necesidades emergentes de los Estados miembros, tales como la presentación de solicitudes relacionadas con los Planes nacionales de recuperación y resiliencia. Para ello, reservará el 30% del presupuesto anual como máximo.

Para la implementación del instrumento, la Comisión adoptará programas de trabajo mediante actos de ejecución.



La dotación financiera total del IAT asciende a 864M€. Además, los Estados miembros podrán transferir al instrumento recursos adicionales asignados en el marco de otros programas europeos con el fin de financiar las solicitudes de ayuda.

El IAT proporciona financiación en forma de subvenciones, contratos públicos, reembolso de los gastos efectuados por expertos externos, contribuciones a los fondos fiduciarios establecidos por organizaciones internacionales y acciones realizadas a través de la gestión indirecta.

El porcentaje de cofinanciación de las subvenciones será de hasta el 100 % de los costes subvencionables.

Este apoyo técnico será especialmente necesario en el período posterior a la crisis. Por ello, las acciones financiadas en virtud del instrumento podrán recibir ayuda de otros programas, instrumentos o fondos de la Unión con cargo al presupuesto de la Unión, siempre que dicha ayuda no cubra los mismos costes.

El IAT se complementa con las asistencias técnicas de los Planes Nacionales del [Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#), con las asistencias disponibles en el marco de la [política de cohesión](#), y con el centro de asistencia técnica disponible en el marco de [InvestEU](#), que se dirige principalmente a la preparación de grandes proyectos (privados) de inversión y no a las reformas estructurales. No obstante, el Instrumento de Apoyo Técnico destina sus acciones a apoyar las reformas estructurales de los EEMM a largo plazo.



ENLACES

La Comisión Europea, a través de la [Dirección General de Apoyo a Reformas Estructurales](#) gestionará directamente el Instrumento de Apoyo Técnico.

Su predecesor financió más de [1.000 proyectos en 27 Estados miembros](#).